



ACTA DE EVALUACION

En San José del Guaviare, el 02 de octubre de 2026, reunidos los miembros del Comité Evaluador, doctora Irma Liliana Rodríguez Martínez, doctor Camilo Torrez Orozco y doctor Brayann Alexander Alvarez Perez, se procede a suscribir el Acta de Evaluación de la propuesta presentada para el proceso de la:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - 027-2026

OBJETO: “CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE..”

ASPECTOS JURIDICOS

1. CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026, representado por Luis Armando Guerrero Avila identificad con cedula de ciudadanía número No. 79.919.107

Así de conformidad con lo establecido en la normatividad contractual vigente, se procederá con la verificación de la oferta en la evaluación del requisito habilitante JURIDICO establecidos en el presente concurso de méritos.

PROPONENTE: 1. CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026	CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC NIT:901553367-9 PERSONA JURÍDICA	HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC NIT:901274663-7 PERSONA NATURAL
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE Se acredita en los Folios 02 a 03 de la propuesta	
ACTA CONSORCIAL	CUMPLE Se acredita en los Folios 04 a 05 de la propuesta.	
CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSORCIO	CUMPLE Se adjunta cedula de ciudadanía del representante principal (folio 11 propuesta)	
CEDULA DE CIUDADANIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CUMPLE (acreditado folio 11 de la propuesta técnica)	CUMPLE (acreditado folio 17 de la propuesta técnica)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – PERSONA JURIDICA MIEMBRO	CUMPLE Se acredita y adjunta certificado en el folio 06 a 10 de la propuesta técnica.	CUMPLE Se acredita y adjunta certificado en el folio 15 a 16 de la propuesta técnica.



- Fecha de expedición no mayor 30 días calendario a la fecha cierre - Objeto sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso - Vigencia - Restricción del representante - Nombramiento revisor fiscal (en caso de que exista)		
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE acreditado folio 28 a 30 de la propuesta técnica	NO CUMPLE No aporta certificación
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Se acredita en el Folio 359 de la propuesta	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE Cumple previa verificación en página. Rep Cumple previa verificación en página. Folio 24	CUMPLE Cumple previa verificación en página. Rep Cumple previa verificación en página.
BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	CUMPLE Cumple previa verificación en página. Rep Cumple previa verificación en página. 23	CUMPLE Cumple previa verificación en página. Rep Cumple previa verificación en página.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL	CUMPLE Rep Cumple previa verificación en página.	CUMPLE Cumple previa verificación en página.
CERTIFICADO DE RNMC	CUMPLE Rep Cumple previa verificación en página.	CUMPLE Cumple previa verificación en página.
ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DE LA FORMA ASOCIATIVA	CUMPLE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Cumple previa verificación en página. Folio 24 BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES: Cumple previa verificación en página. FOLIO 23 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIAL: Cumple previa verificación en página. CERTIFICADO DE RNMC: Cumple previa verificación en página.	



GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE (Folio 364 a 365 de la propuesta técnica) Aseguradora: Seguros Mundial. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CV-100064848 Amparo: Seriedad de la Oferta. Tomador: consorcio logística Guaviare 2026 Asegurado/Beneficiario (Departamento del Guaviare Nit. 800.103.196-1) Vigencia: 30/09/2026 – 30/12/2026 Valor asegurado: \$36.227.628.00	
RUT	CUMPLE Se acredita en los Folios 12 al 14 de la propuesta	CUMPLE Se acredita en los Folios 18 al 22 de la propuesta
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP	CUMPLE Folio 33 A 55 de la propuesta técnica. Se adjunta RUP, fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentar oferta.	CUMPLE Folio 56 A 332 de la propuesta técnica. Se adjunta RUP, fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentar oferta.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE Se acredita en los Folios 357 al 358 de la propuesta	
VERIFICACION JURIDICA	Verificada la oferta presentada por el proponente, en relación a los requisitos habilitantes del componente jurídico, se puede establecer que la misma NO CUMPLE con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, de esta forma se considera JURIDICAMENTE NO HABILITADA.	

2. INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, NIT: 901.401788-4 representado por Luis Armando Guerrero Avila identificad con cedula de ciudadanía número No. 79.919.107

Así de conformidad con lo establecido en la normatividad contractual vigente, se procederá con la verificación de la oferta en la evaluación del requisito habilitante JURIDICO establecidos en el presente concurso de méritos.

PROPONENTE:	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC
2. INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	NIT:901.401788-4 PERSONA JURÍDICA
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE Se acredita en el Folio 14 de la propuesta
CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE	CUMPLE



	Se adjunta cedula de ciudadanía del representante principal (folio 15 propuesta)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – PERSONA JURIDICA MIEMBRO - Fecha de expedición no mayor 30 días calendario a la fecha cierre - Objeto sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso - Vigencia - Restricción del representante - Nombramiento revisor fiscal (en caso de que exista)	CUMPLE Se acredita y adjunta certificado en el folio 16 a 18 de la propuesta técnica.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE acreditado folio 27 a 30 de la propuesta técnica
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE acreditado reverso del folio 21 de la propuesta técnica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE Cumple previa verificación en página.23 Rep Cumple previa verificación en página. Folio 25
BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	CUMPLE Cumple previa verificación en página. 22 Rep Cumple previa verificación en página. Reverso Folio 25
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL	CUMPLE Rep Cumple previa verificación en página. Folio 26
CERTIFICADO DE RNMC	CUMPLE Rep Cumple previa verificación en página. Folio 24
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE (Folio 01 a 06 de la propuesta técnica) Aseguradora: Seguros del Estado. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 30-44101072407 Amparo: Seriedad de la Oferta. Tomador: consorcio logística Guaviare 2026 Asegurado/Beneficiario (Departamento del Guaviare Nit. 800.103.196-1) Vigencia: 30/09/2026 – 05/12/2026 Valor asegurado: \$36.227.628.00
RUT	CUMPLE Se acredita en el Folio 19 de la propuesta



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP	CUMPLE Folio 106 A 140 de la propuesta técnica. Se adjunta RUP, fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentar oferta.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE Se acredita en el Folio 14 de la propuesta
VERIFICACION JURIDICA	Verificada la oferta presentada por el proponente, en relación a los requisitos habilitantes del componente jurídico, se puede establecer que la misma CUMPLE con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, de esta forma se considera JURIDICAMENTE HABILITADA .

ASPECTOS TECNICOS VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROPONENTE No. 1: CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026

3.1 Contratos aportados para acreditar experiencia específica

Aspecto	Contrato 1058 de 2018	Contrato 010 de 2023
Consecutivo RUP / folio	No. 9 / folio 114	No. 47 / folio 45
Contratante	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	FUNDACIÓN SER MEJOR (privado)
Contratista / integrante	FUNDACIÓN SER MEJOR, registrada en el RUP de HOTEL NELLER PLAZA S.A.S. ZOMAC (integrante, 50 %) como experiencia No. 9, celebrada por socio/asociado	CLICK PUBLICIDAD M&A S.A.S. ZOMAC (integrante, 50 %)
Objeto	Servicios logísticos para las diferentes actividades de bienestar social y capacitaciones programadas por las áreas administrativa y financiera y calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental vigencia 2018.	Contratar los servicios de logística para el desarrollo de eventos adelantados por la entidad en cumplimiento de su objeto misional.
Alcance incluye: alimentación / transporte / alojamiento / refrigerios	Sí / Sí / Sí / Sí	Sí / Sí / Sí / Sí
Suscripción / inicio	01/10/2018 / 02/10/2018	16/01/2023 / 16/01/2023
Liquidación	21/12/2018 (terminación 31/12/2018)	15/02/2023
Soportes (folios)	Contrato 340–356; acta de liquidación 355–356	Contrato 335–339; acta de liquidación 337–338; certificación de cumplimiento y factura
Valor del contrato	\$203.754.220 (inicial \$135.837.196 + adición \$67.917.024; ejecución 100 %)	\$39.165.000
SMMLV año terminación	\$781.242 (2018)	\$1.160.000 (2023)
Valor en SMMLV según RUP	260,80	33,76
Clases UNSPSC en RUP	901217, 901018, 901016, 801618, 781118, 781115, 901118	901018, 901016, 781118, 781115, 901118

3.2 Verificación del requisito

Requisito (numeral V.B)	Resultado	Cumple
Máximo dos (2) contratos	Aporta 2 contratos	SÍ
Terminados y liquidados antes del cierre	Ambos con acta de liquidación (2018 y 2023)	SÍ



Objeto o alcance: servicios logísticos que incluyan alimentación, transporte, alojamiento y refrigerios	Verificado	Sí
Valor $\geq$ 206,91 SMMLV	Según RUP: 260,80 + 33,76 = 294,56 SMMLV. El contrato 1058 de 2018 cumple por sí solo.	Sí
Códigos UNSPSC (sumados, 7 clases)	El contrato 1058 de 2018 cubre las 7 clases	Sí
Información coincide con el RUP	RUP de Click Publicidad (folios 33–55) y de Hotel Neller Plaza (folios 57–332, expedido el 09/09/2026, en firme)	Sí

Resultado experiencia específica: CUMPLE

Observación: el consorcio lo integran CLICK PUBLICIDAD M&A S.A.S. ZOMAC (50 %) y HOTEL NELLER PLAZA S.A.S. ZOMAC (50 %). El contrato 1058 de 2018 fue ejecutado por FUNDACIÓN SER MEJOR y figura en el RUP de HOTEL NELLER PLAZA S.A.S. ZOMAC (folio 114) como experiencia No. 9, "celebrado por: socio/asociado", con un valor de 260,80 SMMLV. Esta experiencia fue inscrita en el RUP en virtud del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, según el cual la persona jurídica con menos de tres años de constituida puede acreditar la experiencia de sus socios. El RUP se encuentra en firme y es plena prueba de la información verificada por la cámara de comercio, por lo que el comité la acepta. El contrato 010 de 2023 es un contrato entre particulares y debe tener los soportes que exige el pliego (certificación, contrato, acta de liquidación y factura).

4. VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROPONENTE No. 2: INVERSIONES M&R S.A.S. ZOMAC

4.1 Contratos aportados para acreditar experiencia específica

Aspecto	Contrato 793 de 2025	Contrato 1657 de 2025
Consecutivo RUP / folio	No. 127 / folio 139	No. 129 / folio 139
Contratante	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Contratista	INVERSIONES M&R S.A.S. ZOMAC	INVERSIONES M&R S.A.S. ZOMAC
Objeto	Servicios logísticos para el desarrollo y ejecución de actividades de las diferentes secretarías y dependencias de la Gobernación del Guaviare.	Contratar bienes y servicios para garantizar la logística para el desarrollo de las actividades programadas por la Gobernación del Guaviare.
Alcance incluye: alimentación / transporte / alojamiento / refrigerios	Sí / Sí / Sí / Sí	Sí / Sí / Sí / Sí
Suscripción / inicio	19/05/2025 / 22/05/2025	04/11/2025 / 11/11/2025
Liquidación	No aporta acta de liquidación	31/12/2025
Soportes (folios)	Contrato 44–93; no aporta acta de liquidación	Contrato 94–105; acta de liquidación 104–105
Valor del contrato	\$1.263.318.386 (ejecución 99,97 %)	\$128.784.500 (ejecución 96,68 %)
SMMLV año terminación	\$1.423.500 (2025)	\$1.423.500 (2025)
Valor en SMMLV según RUP	898,68	90,47
Clases UNSPSC en RUP	901217, 901018, 901016, 781118, 781115, 901118	901217, 801618

4.2 Verificación del requisito

Requisito (numeral V.B)	Resultado	Cumple
Máximo dos (2) contratos	Aporta 2 contratos	Sí
Terminados y liquidados antes del cierre	Contrato 793: no aporta acta de liquidación. Contrato 1657: liquidado el 31/12/2025.	NO
Objeto o alcance: servicios logísticos que incluyan alimentación, transporte, alojamiento y refrigerios	Verificado	Sí



Valor $\geq$ 206,91 SMMLV	Sin el contrato 793 solo se computan 90,47 SMMLV. Con el 793 (898,68 SMMLV según RUP) cumpliría por sí solo; ambos sumarían 989,15 SMMLV.	NO
Códigos UNSPSC (sumados, 7 clases)	El 1657 aporta 2 clases. Con el 793 se completan las 7.	NO
Información coincide con el RUP	Consecutivos RUP 127 (contrato 793) y 129 (contrato 1657)	SÍ

Resultado experiencia específica: NO CUMPLE – SUBSANABLE. El contrato 793 no puede computarse mientras no se acredite su liquidación antes del cierre. Se requiere al proponente según el numeral 7 de este informe.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (FICHA TÉCNICA)

Verificación	Consorcio Logística Guaviare 2026	Inversiones M&R S.A.S. ZOMAC
Formato de oferta técnica diligenciado y firmado	SÍ – folios 372–383	SÍ – folios 8–13
Oferta la totalidad de los ítems (causal de rechazo c)	SÍ	SÍ
No modifica cantidades ni unidades de medida (causal de rechazo v)	SÍ	SÍ
Cumple las especificaciones técnicas de cada ítem (causal de rechazo b)	SÍ	SÍ

6. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Aspecto	Consorcio Logística Guaviare 2026	Inversiones M&R S.A.S. ZOMAC
Experiencia específica	CUMPLE	NO CUMPLE – SUBSANABLE
Oferta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Estado	HABILITADO TÉCNICAMENTE	NO HABILITADO, sujeto a subsanación

7. REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

Plazo: hasta el 07/10/2026, fecha de vencimiento del traslado del informe de evaluación.

Proponente	Documento requerido	Fundamento
Inversiones M&R S.A.S. ZOMAC	1. Acta de liquidación del contrato 793, suscrita antes del 30/09/2026.	Numeral V.B: contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre.

8. PONDERACIÓN (NUMERAL VI DEL PLIEGO)

Se califican las propuestas habilitadas. La calificación de INVERSIONES M&R S.A.S. ZOMAC es provisional y queda condicionada a la subsanación del numeral 7. Los factores que otorgan puntaje se toman de la oferta presentada al cierre y no son subsanables.



8.1 Oferta económica (300 puntos) – media aritmética

Media aritmética = $(V1 + V2 + PO) / (n + 1)$, donde PO es el presupuesto oficial (\$362.276.280) y n el número de propuestas calificadas. La propuesta más cercana a la media obtiene 300 puntos. Las demás se califican por regla de tres. En este proceso ambas ofertas son iguales al presupuesto oficial, por lo que la media coincide con ellas, ambas quedan a distancia cero y cada una obtiene 300 puntos. Verificada la corrección aritmética de ambas ofertas sin diferencias.

Proponente	Valor ofertado (corregido aritméticamente)	Vi – Media	Puntaje
Consorcio Logística Guaviare 2026	\$362.276.280	\$0	300
Inversiones M&R S.A.S. ZOMAC	\$362.276.280	\$0	300
Presupuesto oficial (PO)	\$362.276.280	—	—
Media aritmética	\$362.276.280		

8.2 Factor técnico (500 puntos) – refrigerios adicionales

Mayor cantidad de refrigerios adicionales a los solicitados: 500 puntos; segunda posición: 250 puntos; tercera posición: 125 puntos. Quien no ofrezca refrigerios adicionales obtiene 0 puntos. En caso de igual cantidad, los proponentes ocupan la misma posición y reciben el mismo puntaje. El ofrecimiento debe ser expreso, sin costo adicional y constar en la oferta presentada al cierre.

Proponente	Refrigerios adicionales ofrecidos	Folio	Posición	Puntaje
Consorcio Logística Guaviare 2026	1.562	384	2	250
Inversiones M&R S.A.S. ZOMAC	3.801	40	1	500

8.3 Apoyo a la industria nacional, emprendimientos de mujeres, Mipyme y multas

Factor	Máx.	Consorcio Logística Guaviare 2026	Inversiones M&R S.A.S. ZOMAC
Apoyo a la industria nacional (Ley 816 de 2003): servicios nacionales 195; extranjeros con componente nacional 50; extranjeros sin reciprocidad 25	195	195 – certificación del 30/09/2026, folio 363	195 – certificación del 24/09/2026, folio 40
Emprendimientos y empresas de mujeres (formato + soportes; en plurales, un integrante con $\geq 10\%$)	2,5	0 – no aporta el formato	0 – no aporta el formato
Mipyme domiciliada en Colombia (RUP vigente y en firme al presentar la oferta; en plurales, un integrante con $\geq 10\%$)	2,5	2,5 – CLICK PUBLICIDAD M&A (50 %) y HOTEL NELLER PLAZA (50 %): microempresas. RUP folios 33–55 y 57–332	2,5 – microempresa, RUP en firme, folios 106–140
Multas o cláusulas penales en el último año antes del cierre (art. 58, Ley 2195 de 2022), para el proponente y cada integrante	–2	0 – sin multas en el RUP de ambos integrantes (folios 33–55 y 57–332)	0 – sin multas en el RUP (folios 106–140)

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. El proponente **CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026** CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos y se declara **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.



2. El proponente **INVERSIONES M&R S.A.S. ZOMAC NO CUMPLE** a la fecha con el requisito de experiencia específica. Se le requiere subsanar en los términos del numeral 7. Si no subsana dentro del plazo, su propuesta será rechazada conforme al literal d) de las causales de rechazo del pliego.

3. Orden de elegibilidad provisional: 1. INVERSIONES M&R S.A.S. ZOMAC (997,5 puntos, condicionado a la subsanación); 2. CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026 (552,5 puntos). Si M&R no subsana, su propuesta se rechaza y el Consorcio queda como único proponente habilitado, sujeto al resultado de la subsanación y de las observaciones al informe.

ASPECTOS FINANCIEROS

IRMA LILIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaría Jurídica Departamental
Área de Contratación
Gobernación del Guaviare

REF: Verificación Financiera y Capacidad Organizacional

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Nº: 027 2026

Objeto: CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

Proponente: CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026

NIT

Unidad No.	Nombre	Identificación	% de Participación
Unidad No. 1	CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC	901.553.367-6	50.0%
Unidad No. 2	HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC	901.274.663-7	50.0%
Unidad No. 3			0.0%
Unidad No. 4			100%

Presupuesto Oficial: 362.276.280.00
Valor Propuesta: 362.276.280.00

Resumen de la información financiera reportada en el RUP del Oferente. Datos necesarios para verificar los requisitos habilitadores de capacidad financiera y organizacional.

OFERENTE SINGULAR CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026	OFERENTE PLURAL - % DE PARTICIPACIÓN				
	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
CLICK PUBLICIDAD M&A SAS ZOMAC	HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC				
50.00%	50.00%	0.00%	-	-	-
724,482,466.00	426,496,740.00	-	-	-	-
857,045,914.00	820,765,403.00	-	-	-	-
252,333,416.00	80,069,724.00	-	-	-	-
337,780,573.00	164,263,692.00	-	-	-	-
829,637.00	142,822,361.00	-	-	-	-
1,425,477,901.00	656,501,711.00	-	-	-	-
896,645,990.00	262,233,048.00	-	-	-	-
1,001.36	461	-	-	-	-

SMMLV 2025: 1,423,068.88

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONSORCIO SEGÚN FORMULA DE VERIFICACIÓN

ACTIVO CORRIENTE	1,150,579,406.00
ACTIVO TOTAL	1,677,811,317.00
PASIVO CORRIENTE	252,333,416.00
PASIVO TOTAL	252,333,416.00
Unidad Operacional	337,780,573.00
Gastos De Interés	829,637.00
PATRIMONIO EXPRESADO EN	1,425,477,901.00
CAPITAL DE TRABAJO	896,645,990.00
PATRIMONIO EXPRESADO EN	1,001.36

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL - % DE PARTICIPACIÓN	100% ÍNDICE DEL OFERENTE PLURAL
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3	4.58	8.23	4.58
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 48.7%	15%	0.10	15.04%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.1	407	234.99	407.14

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL - % DE PARTICIPACIÓN	100% ÍNDICE DEL OFERENTE PLURAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 10%	23.70%	0.25	23.70%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 8.3%	20.132%	0.23	20.132%

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE SINGULAR: CUMPLE

REVISIÓN PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTADO - VALOR PROPUESTA	OBSERVACIONES
\$ 362.276.280.00	\$ 362.276.280.00	CUMPLE

Observaciones Generales

CONCLUSIÓN: CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026 CUMPLE con las condiciones financieras establecidas en el pliego, por lo tanto, se habilita financieramente para continuar en el proceso.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

REF. Verificación Financiera y Capacidad Organizacional		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		No.	027	2026
Objeto: CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE						
Proponente: INVERSIONES M&R SAS ZOMAC						
NIT: 901.401798-4						
Unidad No. 1 Unidad No. 2 Unidad No. 3 Unidad No. 4 Unidad No. 5		Nombre Identificación % de Participación				
				0.0%		
				0%		
PRESUPUESTO OFICIAL: 362,276,280.00 VALOR PROPUESTA: 362,276,280.00		Resumen de la información financiera reportada en el RUP del Oferente. Datos necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.				
SMMLV 2025 1,423,500.00		INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONSORCIO SEGUN FORMULA DE VERIFICACION				
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE		OFERENTE SINGULAR INVERSIONES M&R SAS ZOMAC				
ACTIVO CORRIENTE 2,003,792,000.00 ACTIVO TOTAL 2,183,429,000.00 PASIVO CORRIENTE 140,588,000.00 PASIVO TOTAL 301,896,000.00 Utilidad Operacional 548,757,000.00 Gastos De Interes 2,363,000.00 PATRIMONIO EXPRESADO EN 1,881,533,000.00 CAPITAL DE TRABAJO 1,863,204,000.00 PATRIMONIO EXPRESADO EN 1,321.77		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		OFERENTE PLURAL - % DE PARTICIPACION				
		Oferta 1 Oferta 2 Oferta 3 Oferta 4 Oferta 5				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				
		2,003,792,000.00 2,183,429,000.00 140,588,000.00 301,896,000.00 548,757,000.00 2,363,000.00 1,881,533,000.00 1,863,204,000.00 1,322				
		0.00% 0.00% 0.00%				

RESULTADO INICIAL

No.	Proponente	Eval. Jurídica	Eval. Técnica	Eval. Financiera
1	CONSORCIO LOGÍSTICA GUAVIARE 2026	Hábil	Hábil	Hábil
2	INVERSIONES M&R S.A.S. ZOMAC		NO Hábil	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CRITERIO DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER
OFERTA ECONÓMICA	300 PUNTOS
FACTOR TECNICO	500 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003	195
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5 PUNTOS
MIPYME	2.5 PUNTOS

PONDERACIÓN: Consolidado de puntaje

Criterio	Máximo	Consortio Logística Guaviare 2026	Inversiones M&R S.A.S. ZOMAC
Oferta económica	300	300	300
Factor técnico	500	250	500
Apoyo a la industria nacional	195	195	195
Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5	0	0
Mipyme	2,5	2,5	2,5
Reducción por multas	-2	0	0
TOTAL	1.000	747,5	997,5 (provisional)

CONCLUSIÓN

El comité Evaluador después de haber realizado la evaluación correspondiente a las propuestas, de acuerdo a los Pliegos de condiciones y a las normas vigentes de contratación administrativa, considera que el anterior es el resultado obtenido, para lo cual se procede a dar traslado para que, dentro del término establecido para el efecto de recepción de





observaciones al informe de evaluación, establecido en el cronograma del presente proceso, se proceda a subsanar y/o presentar las observaciones que consideren pertinentes.

No siendo otro el propósito se levanta la presente, a los 02 días del mes de octubre de 2026.

Firmas del comité evaluador,

ORIGINAL FIRMADO

IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO TORRES OROZCO

Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO

BRAYANN ALEXANDER ALVAREZ PEREZ

Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

XILENA NERIETH SERRATO AMAYA

Evaluador Técnico

Revisó y proyectó: Hecturiel Sarmiento – Asesor Jurídico- Contratado



Secretaría
Jurídica

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

